

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de abril de dos mil veintiuno

DEMANDANTE	MARTHA HERMELINA GALLEGO Y OTROS
DEMANDADO	HOME GROUP SAS Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 011 2017 00598 00
PROCESO	VERBAL - RCE
TEMA	ORDENA ENTREGA DINEROS - FRACCIONAMIENTO

En memorial que antecede (Archivo 3.1.), la apoderada de la parte demandante atendiendo el requerimiento realizado en providencia del 13 de abril de 2021, informa la forma en que deben entregarse los dineros que se encuentran a disposición del presente asunto.

Así las cosas, el Juzgado

RESUELVE,

PRIMERO. Atendiendo a lo dispuesto por la misma parte demandante, se ordena la entrega de dineros de la siguiente manera:

DEMANDANTE	VALOR
MARTHA HERMELINDA GALLEGO VASQUEZ	\$76'232.983
EVERARDO DE JESUS BARRERA	\$71'262.249
NEDER ALEXIS JIMENEZ GOMEZ	\$32'539.100
OMAIRA IRENE BARRERA GALLEGO	\$16'062.740
MARTHA LUCIA BARRERA GALLEGO	\$16'062.740
ELDA MILENA BARRERA GALLEGO	\$16'062.740
DIANA MARCELA BARRERA GALLEGO	\$16'062.740
TOTAL	\$244'285.292

SEGUNDO. Por secretaría, realícese el fraccionamiento que corresponda para la materialización de la orden de entrega aquí proferida.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be2dbec75f08ad0549c748ad0bc52b6347d7a745a1a0749194a5c68c4ec9db73

Documento generado en 26/04/2021 08:27:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>